

UNICEN Corredora de Seguros S.A.

Informe de Gobierno Corporativo

Para el periodo 2012

Indice

| | |
|---|----|
| Portada | 1 |
| Indice | 2 |
| 1.Información General del Documento | 3 |
| 2.Estructura de Gobierno..... | 4 |
| Sesiones y actas..... | 5 |
| 3.Políticas de Gobierno y Conflictos de interes | 6 |
| 4.Gerencia General..... | 7 |
| 5.Comités de apoyo | 8 |
| Aprobación Auditor interno | 10 |
| Comité de Cumplimiento | 11 |
| Funciones del Comité de Cumplimiento | 12 |
| 6 .Auditoría Externa | 13 |
| 7. Aprobacion..... | 13 |

1. Información General del Documento

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

FECHA DE EMISION: 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

ELABORADO POR: GERENCIA GENERAL

APROBADO POR: LA JUNTA DIRECTIVA

1.1 Objetivo específico

La presente Informe establece los principios, políticas y procedimientos que rigen a UNICEN Corredora de Seguros S.A., en adelante la Compañía o la empresa, relacionados con el ejercicio de una buena administración y dirección empresarial.

Este conjunto de normas permitieron a la Compañía la implementación de prácticas eficaces y transparentes que permitieron relaciones sanas dentro de la misma empresa y en sus relaciones con cualquier grupo de interés relacionado con ésta.

1.2 Alcance

El Código de Gobierno Corporativo fue aplicable a los accionistas de la Compañía, miembros y directores de la Junta Directiva, administradores, funcionarios, proveedores, y en lo pertinente, a cualquier organización o grupo que se relacione con la empresa.

2. Estructura de Gobierno

2.1 Apartado 1. Se estableció la Visión, Misión, Estrategia y Valores de la compañía.

2.2 Apartado 2. Integración.

Para la integración de la Junta Directiva se consideraron personas de altas calidades personales y de reconocido prestigio profesional.

Información de los Miembros de la Junta Directiva:

| Nombre | Cédula | Cargo desempeñado en la Junta Directiva | Fecha de último nombramiento |
|---------------------------------|---------------|--|-------------------------------------|
| Garrett Tunstall Timothy Ian | 1-1018-0542 | Gerente General | 23 de Noviembre del 2011 |
| Garrett Morton David Richard | 8-0053-0832 | Presidente | 23 de Noviembre del 2011 |
| Fernández Pérez Ericka | 1-0969-0776 | Secretaria | 24 de Junio del 2010 |
| Mora Martín Tammara | 1-0940-0770 | Tesorera | 24 de Junio del 2010 |
| Fernández Zumbado Hernán | 1-0334-0672 | Fiscal | 10 de Mayo del 2011 |

2.3 Variaciones.

Durante el periodo anual del 2012, en UNICEN Corredora de Seguros S.A., no se realizaron variaciones en los departamentos de Gerencia y de Junta Directiva.

2.4 Participación en otras entidades del grupo vinculado.

Ninguno de los miembros de la junta directiva de la empresa estuvieron vinculado con otra entidad parte del grupo vinculado.

2.5 Sesiones y actas.

La Junta Directiva de la empresa realizó 11 sesiones ordinarias. A continuación se adjunta el detalle de las fechas y número de sesión:

| Calendario de sesiones 2012. | |
|-------------------------------------|--------------------------|
| Número de sesión | Fecha de Sesión |
| Diecinueve | 02 de Enero del 2012 |
| Veinte | 20 de Marzo del 2012 |
| Veintiuno | 17 de Abril del 2012 |
| Veintidós | 15 de Mayo del 2012 |
| Veintitrés | 15 de Junio del 2012 |
| Veinticuatro | 17 de Julio del 2012 |
| Veinticinco | 21 de Agosto del 2012 |
| Veintiséis | 19 de Setiembre del 2012 |
| Veintisiete | 17 de Octubre del 2012 |
| Veintiocho | 14 de Noviembre del 2012 |
| Veintinueve | 12 de Diciembre del 2012 |

Las sesiones ordinarias de la Junta Directiva fueron celebradas al menos una vez al mes. No surgieron circunstancias especiales que ameritaran llevar a cabo sesiones extraordinarias.

Las actas de las sesiones de la Junta Directiva se consignaron en el libro correspondiente para este efecto e identificaron los estudios, fundamentos y demás fuentes de información que sirvieron de base para la toma de decisiones.

3. Políticas de Gobierno y Conflicto de Interés

3.1 Políticas de selección, Retribución, Calificación y Capacitación

La empresa se rige bajo los lineamientos del código de gobierno corporativo en su capítulo II, Apartado 1, Artículos del 28-35 para efectos de políticas de sobre selección retribución, calificación y capacitación, sobre los cuales todos los miembros de la Junta Directiva cuentan con una copia de dicho código.

3.2 Políticas de sobre relación con clientes.

UNICEN Corredora de Seguros S.A., se apegará a los artículos 52 y 54 del código de gobierno corporativo para establecer las políticas de conflicto de interés general y sobre relaciones intragrupo.

3.3 Políticas sobre relaciones con proveedores.

La empresa se rige bajo los lineamientos del código de gobierno corporativo en su capítulo II, Apartado 3, Artículo del 67 al 69 para efectos de políticas sobre revelación y acceso a la información sobre los cuales todos los miembros de la Junta Directiva cuentan con una copia de dicho código.

3.4 Políticas de Conflicto de Interés General y sobre relaciones intragrupo.

La empresa se rige bajo los lineamientos del código de gobierno corporativo en su capítulo II, Apartado 4, Artículo del 69 y 70 para efectos de políticas sobre revelación y acceso a la información sobre los cuales todos los miembros de la Junta Directiva cuentan con una copia de dicho código.

3.5 Políticas sobre el Trato con los Accionistas, Asociados o Similares.

La empresa se rige bajo los lineamientos del código de gobierno corporativo en su capítulo II, apartado 5, Artículos 72 y 73 para efectos sobre políticas de rotación, para los cuales todos los miembros de la Junta Directiva cuentan con una copia de dicho código.

3.6 Políticas de Revelación y Acceso a la Información.

La empresa se rige bajo los lineamientos del código de gobierno corporativo en su capítulo ii, apartado 6, artículos 69 al 70 para los cuales todos los miembros de la junta directiva cuentan con una copia de dicho código.

4. Gerencia General

Apartado 7. El Gerente General.

El puesto recayó sobre:

| Nombre | Identificación |
|-------------------------------|-----------------------|
| Garrett Tunstall, Timothy Ian | 1-1018-0542 |

5. Comités de apoyo

5.1 Comité de Auditoría

5.1.1 Integración.

El Comité de Auditoría estuvo conformado de la siguiente forma:

| Nombre | Identificación | Puesto |
|------------------------------|----------------|------------|
| Fernández Pérez, Ericka | 1-0969-0776 | Presidenta |
| Mora Martín, Tammara | 1-0940-0770 | Secretaria |
| Fernández Zumbado, Hernán | 1-0334-0672 | Fiscal |

1. Dos directores de la Junta Directiva.
2. El fiscal de la compañía.

5.1.2 Miembro Independiente.

| Puesto | Nombre | Identificación |
|--------|---------------------------|----------------|
| Fiscal | Fernández Zumbado, Hernán | 1-0334-0672 |

5.1.3 Funciones del Comité de Auditoría

1. Propiciar la comunicación entre los miembros de la Junta Directiva, la gerencia, la auditoría interna, la externa y los entes supervisores.
2. Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
3. Proponer a la Junta Directiva los candidatos para auditor interno, excepto

las entidades supervisadas que se rigen por lo dispuesto en la Ley General de Control Interno, Ley 8292.

4. Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de Auditoría Interna.
5. Proponer a la Junta Directiva la designación de la firma auditora o el profesional independiente y las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento por parte de estos de los requisitos establecidos en “Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUFEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE”.
6. Revisar la información financiera tanto anual como trimestral, antes de su remisión a la Junta Directiva, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad.
7. Revisar y trasladar a la Junta directiva los estados financieros auditados por el auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.
8. En caso de que no se realicen los ajustes propuestos en los estados financiero auditados por el auditor externo, trasladar a la Junta Directiva un informe sobre las razones fundamentos para no realizar tales ajustes. Este informe debe remitirse conjuntamente con los estados financieros auditados, asimismo debe presentarse firmado por el contador general, el auditor interno y la Gerencia o representante legal.
9. Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el auditor externo, el auditor interno y la SUGESE.
10. Proponer a la Junta Directiva el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros internos y auditados, desde su origen hasta la aprobación por parte de los miembros del respectivo cuerpo colegiado.
11. Velar por que se cumpla el procedimiento de aprobación de estados financieros internos y auditados.
12. Evitar los conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos al contratarles para que realicen otros servicios para la empresa.

13. Además de los informes particulares que se requieran para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, el Comité de Auditoría debe rendir un reporte semestral sobre sus actividades a la Junta Directiva.

5.1.4 Aprobación del auditor interno.

La auditoría interna está a cargo de la señora Kattia Bolívar Jiménez, portadora de la cédula de identidad 1-0751-0405, la cual fue aprobada y nombrada por la Junta Directiva a partir del 14 de abril del 2010.

5.1.5 Sesiones del Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría se reunió cada tres meses según consta en Actas del Libro correspondiente ordenadas y archivadas de forma cronológica.

Se realizaron las siguientes reuniones durante el año y se encuentran en las siguientes actas:

| Fecha de Sesión | Respaldo |
|------------------------|-----------------|
| 02 de Enero del 2012 | Acta No. 7 |
| 20 de Marzo del 2012 | Acta No. 8 |
| 18 de Junio del 2012 | Acta No. 9 |
| 17 de Setiembre 2012 | Acta No. 10 |
| 17 de Diciembre 2012 | Acta No.11 |

5.1.6 Hechos Relevantes

La Junta Directiva estableció como hechos relevantes los siguientes puntos:

1. La aprobación unánime del informe Anual del Comité de Auditoría.

5.2.1 Comité de Cumplimiento

5.2.2 Integración.

El Comité de Cumplimiento fue integrado de la siguiente manera:

1. El Gerente General.

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|------------------------------|----------------|
| Garrett Tunstall Timothy Ian | 1-1018-0542 |

2. Un Miembro de la Junta Directiva.

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|------------------------|----------------|
| Fernández Pérez Ericka | 1-0969-0776 |

3. Un Funcionario de alto rango dentro de la entidad.

| NOMBRE | IDENTIFICACION | PUESTO |
|-------------------------|----------------|------------------------------|
| Caamaño Rodríguez Gilda | 1-0834-0057 | Gerente Seguros Individuales |

4. El Oficial de Cumplimiento Titular.

| NOMBRE | IDENTIFICACION | PUESTO |
|---------------------------|----------------|-------------------------|
| Gamboa Cruz Oscar Roberto | 1-1287-0098 | Oficial de cumplimiento |

No hubo participación de funcionarios sin derecho a voto.

5.2.3 Sesiones del Comité de Cumplimiento.

El Comité estableció en el Manual de Cumplimiento la periodicidad de sus reuniones, considerando que era de forma trimestral. Los acuerdos fueron aprobados por mayoría simple.

Los acuerdos tomados fueron consignados en las actas de cada una de las sesiones, mismas que se encuentran disponibles para consulta de la superintendencia y autoridades respectivas que así lo requieran.

Las actas de las sesiones contienen los temas discutidos, acuerdos tomados y la firma de los miembros que asistieron.

| Calendario de Sesiones 2012 | |
|------------------------------------|--------------------------|
| Número de sesión | Fecha de Sesión |
| Diez | 02 de Enero del 2012 |
| Once | 20 de Marzo del 2012 |
| Doce | 19 de Junio del 2012 |
| Trece | 18 de Setiembre del 2012 |
| Catorce | 18 de Diciembre del 2012 |

5.2.4 Funciones del Comité de Cumplimiento.

La Junta Directiva estableció como funciones básicas para el periodo 2012 las siguientes:

- Revisión de los procedimientos, normas y controles implementados por la entidad para cumplir con los lineamientos de Ley y la presente normativa.
- En las reuniones periódicas que realicen, con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de los procedimientos implementados y tomar medidas y acciones para corregirlas.
- En los casos que así lo requieran, colaborar con el oficial de cumplimiento en los análisis de operaciones inusuales.
- Revisión de los Reportes de Transacciones Sospechosas que hayan sido remitidos a las Superintendencias por parte del Oficial de Cumplimiento.

5.2.5 Hechos Relevantes

La Junta Directiva estableció como hechos relevantes los siguientes puntos:

1. Cambio del Oficial de Cumplimiento.
2. Revisión de manuales y políticas de cumplimiento.

6. Auditoría Externa

6.1 Nombre de La firma Auditora.

La empresa reconoce al Despacho Gutiérrez Marín y Asociados como la empresa que hará la auditoría externa, quien rindió un informe detallado al 31 de Diciembre del 2012.

6.2 Número de años de auditoria.

UNICEN CORREDORA DE SEGUROS S.A., ha recibido los servicios del Despacho Gutiérrez Marín y Asociados, con cédula jurídica 3-108-177137, un total de 3 auditorías, para los periodos del 2010, 2011 y 2012.

6.3 Exclusividad de Servicios.

La empresa declara que recibe del Lic. Mario A. Gutiérrez los servicios de auditoría externa. Contador público autorizado #1087, póliza de fidelidad No R-0116FIG0007, con fecha de vencimiento al 30 de Setiembre del 2013.

6.4 Independencia de la auditoría externa.

La empresa declara que la única relación con el auditor externo y la empresa es la prestación de servicios de auditoría y no tiene ninguna ingerencia en su operación.

7. Aprobación

Consta en el consecutivo de Acta N° 20, en reunión ordinaria de la Junta Directiva, para revisar el Informe Anual del Gobierno Corporativo del año 2012, celebrada a las 15 horas del 04 de Marzo del 2013. Dicho informe anual se discutió y aprobó por unanimidad y se remite a publicar.